

Calahorra.

Gobernador en Jefe Mayo 1813.

Desentendido
de la
Comandancia
de
Calahorra
a
17 de Mayo
de 1813
El
Comandante
D. Juan
de
Caceres
y
Caceres

Nicolas Martinez de S.^a Miguel, Escribano de S. M. Dios
le que. y de los del Numero Perpetuo, y Ayuntamiento de
esta Ciudad de Calahorra.

Certifico, doy fee, y Firmamento Verdadero a los Sres. que le
vieren, y leyeren, que a virtud de orden del Excmo. Sr. D.
Josef Joaquin Duran, Mariscal de Campo de los rea-
les Ejercitos, Comandante General, y Jefe Superior de es-
ta Provincia, que permanece en la actualidad con su Divisi-
on en esta dha. Ciudad, con las solemnidades necesarias, repi-
que General de Campanas, repetidas Vivas, complacencia,
el mayor regocijo, y asistencia de los Sres. Justicia, Fre-
gimiento, y Ayuntamiento Nacional de esta dha. Ciudad,
despues de haverles repuesto en sus respectivos empleos,
que toman a tiempo, que se establecio el Gobierno intruso,
que lo eran, y son especial, y nombradamen. los Sres. D.ⁿ Gaspar
de Miranda, y Peanedo, Regidor Decano, y como tal Co-
regidor Interino, D.ⁿ Manuel San Velilla, D.ⁿ Manuel
Saenz Miranda, Felipe Amnanzas, y Miguel de Ma-
doran, Regidores asibien por sus respectivos Estados, Es-
teban Guerrero, y Josef Jaime, Diputados de este Comu-
de Abastos, y Juan Manuel Truivi de Velasco Prior Per-
sonero, a que no concurrio por indisposicion Josef Co-
rre menor, Regidor, ni D.ⁿ Manuel de Olivan Pro-

curador Sindico General, que era por haver fallecido, siendo la ora de las tres de la tarde, se leyó, y publico en el Sirio acostumbrado, y dia de ayer la sabia Constitucion de la Monarquia Española, fecha en Madrid, y mes de Mayo del año ultimo pasado de mil ochocientos doce, y en esse día fecha, y Santa Iglesia Cathedral de esta mencionada Ciudad, con asistencia de S. E. Fropa armada, la de dña. Justicia, y Ayuntamiento, Comunidades Eclesiasticas, y mayor parte de los Vecinos de este Pueblo, habiendose celebrado Misa solemne, precedido una exortacion, dirigida á el intento, con todo el Honorato, y pompa que se requiere, por el Secretario Capitulor de ella, y en el Pulpito del lado del Evangelio, se leyó á leer, y publicar la mencionada Constitucion politica de esta Monarquia, y en seguida las referidas Comunidades, y Concejales prestaron el juramento correspondiente respectibe, que previene la misma Constitucion, el que tomo, y recibió á todos S. E. con el mayor regocio, y complacencia, y a luego se canto el Te Deum, en accion de gracias, habiendose precedido para uno, y otro tambien repique General de Campanas, salvas, vivas, é iluminacion en las noches de ambos dias. Y para que asi conste, y otre los efectos, q^e haya lugar, cumpliend con

lo que se manda en la recordada constitucion. Doy el
presente, que signo, y firmo junto con el Caballero Corre-
dor y Meximo decia propia ciudad de Calahorra, que lo
hace de la letra de quanto queda referido, en ella, y este
Capel Comun, por no haverlo sellado, vasa la reserva or-
dinaria, a catorce de Febrero de mil ochocientos trece
años.

Guillermo M. M. M.
y Bermejo



Nicolas Martinez de
S. n. Miguel